CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cornellà de Llobregat, en providencia dictada en esta fecha, en el procedimiento judicial sumario número 46/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguida a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador de los Tribunales señor Bohigues Cloquell, contra doña Isabel Leceaga González, en reclamación de un préstamo con garantia hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Casa planta baja, con frente a la calle Campfaso, número 4, de Cornellà, constituida sobre un solar de 97 metros 5 decímetros cuadrados, de superficie 76 metros cuadrados. Lindante: Frente, norte, en línea de 6 metros 25 decimetros, calle de Campfaso; derecha, entrando, en línea de 15 metros 20 decimetros, finca de don Antonio Paiés Arró; izquierda, en línea de 16 metros 80 decimetros, con finca de hijos de «D. J. Paiés Arró, Sociedad Anónima», y al fondo, en línea de 6 metros, finca del señor Mercader.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet, tomo y libro 441 de Cornellà, folio 105, finca número 4.244, inscripción novena.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Rubió i Ors, número 106, bajos, el día 28 de julio, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 22.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0838/0000/18/0046/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el dia 28 de septiembre, a las doce horas, para la que servirá el 75 por 100 de la valoración, celebrándose, en su caso, tercera subasta el dia 28 de octubre, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Se hace constar a todos los efectos legales oportunos que servirá el presente de notificacion en forma a la demandada, doña Isabel Leceaga González, caso de no hallarse en el domicilio fijado.

Dado en Cornellá de Llobregat a 20 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—34.073.

COSLADA

Edicto

Don Carlos Nogales Romeo, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 584/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Manuel del Amo Aguera y doña Maria Tórrez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2405/000718/0584/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el dia 15 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el dia y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente dia hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso bajo, letra D, situado en la primera planta en orden de construcción, del bloque número 10, que forma parte del conjunto residencial «Los Girasoles», en Coslada, avenida de San Pablo, hoy calle Teatinos, número 20. Ocupa una superficie útil de 65,28 metros cuadrados y construida, incluida la parte proporcional en los elementos comunes, de 81,57 metros cuadrados. Está distribuido en diferentes dependencias, cocina y servicio. Linda: Al frente, con portal, escalera y patio de luces; a la derecha, entrando, con piso bajo letra C y a la izquierda y fondo, con terrenos procedentes de la finca originaria, destinados a viales, zona ajardinada y de aparcamiento.

Cuota, le corresponde una cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 6,05 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 501 del archivo, libro 88 de Coslada, folio 106, finca registral número 6.734, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.075.000 pesetas.

Dado en Coslada a 8 de mayo de 1998.—El Juez accidental, Carlos Nogales Romeo.—34.561.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Amaia Castaño Aguirre, Juez de Primera Instancia número 1 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de provisión de fondos 520/1996, a instancia de don Joaquín Orduña Pereira (Procurador), contra don Antonio Tocino Verdugo y don Diego Dominguez Benitez, en reclamación de cantidad de 2.250.000 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte dias y tipo de su valoración, el bien embargado a los referidos demandados que luego se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Constitución, 4, de esta ciudad, y hora de las once treinta del día 28 de julio de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245-10-520-96, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, el 20 por 100 del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subasta, ésta tendrá lugar el primero día hábil de la semana siguiente a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 29 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 29 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Finca rústica número 7.183-N, libro 765, tomo 1.404, folio 142, valorada en 18.922.750 pesetas.

Dado en Chiclana a 17 de junio de 1998.—La Juez, Amaia Castaño Aguirre.—34.063.

EL BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

Doña María Pilar Torres Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia del partido de El Barco de Valdeorras (Orense),

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 94/1998, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, representado por don Jorge Vega Álvarez, contra don Armando Puente Franco, domiciliado en calle Doctor Pérez Lista, número 2 (o Barco de Valdeorras) y Marifé Rodríguez Olego, domiciliada en calle Doctor Pérez Lista, número 2 (o

Barco de Valdeorras), sobre cobro de crédito hipotecario, se acordó sacar a subasta la finca hipotecada siguiente:

Finca número 12. Piso vivienda, tipo D dúplex, situado al noroeste de la tercera planta alta y planta bajo cubierta. Mide en ambas plantas unos 81 metros 68 decimetros cuadrados útiles y 90 metros cuadrados construidos. En la tercera planta alta se compone de hall, estar-comedor, cocina, un dormitorio, aseo, tendedero y escaleras de comunicación interiores, y linda: Norte, vuelo sobre terraza aneja que sirve de patio de luces y finca de doña Asunción Alonso Arias; sur, escaleras vestíbulo y piso tipo E dúplex; este, por donde tiene su entrada, vestibulo, vuelo sobre terraza o patio de luces, escaleras y piso tipo E dúplex, y oeste, vuelo sobre la calle José Antonio. En la planta bajo cubierta se distribuye en paso, las citadas escaleras de comunicación, dos dormitorios, baño y terraza-tendedero, y linda: Norte, vuelo sobre terraza o patio de luces, tejado de la casa y finca de doña Asunción Alonso Arias; sur, tejado de la casa, piso tipo E dúplex y finca de herederos de don Teodoro Fernández; este, vuelo sobre la citada terraza de luces y vistas y escaleras, y oeste, tejado de la edificación.

Anejo: Un departamento o trastero, situado en la planta bajo cubierta que da a la calle Maria Pita del edificio señalado como 3 D, que mide unos 3 metros 45 decimetros cuadrados.

Tasada en el valor pactado de 13.107.600 pesetas. Total valor: 13.107.600 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 1998, a la diez horas, siendo el tipo de la subastas el de la tasación de las fincas.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la segunda subastas el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, por el 75 por 100 del avalúo.

Y, de resultar igualmente desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera.—Quienes deseen tomar parte en la licitación, deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones, de la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya, de esta villa, con la referencia de 320400018009498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo fijado en la segunda, para la tercera o ulteriores.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo establecido para cada una.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Para que puedan admitirse estas posturas por escrito, deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se reseñan en el apartado 5.º que figura a continuación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registrador de la Propiedad, a que se refiere la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, entendiêndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en El Barco de Valdeorras a 8 de junio de 1998.—La Juez, Maria Pilar Torres Serrano.—La Secretaria.—34.126.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 401/1994, seguidos a instancia de «Uninter-Leasing, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Meryland, Sociedad Limitada», don Juan Garcia Soriano, doña Antonia Valera Pérez, don Jesús Marcos Hernández y doña Maria Ángeles Olivares Rodriguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte dias, el bien embargado a los demandados que más adelante se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 16 de octubre de 1998, a las diez quince horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 47.098, inscrita al folio 3 del libro 705 de Santa María, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 2 de Elche. Está valorada en 15.252.000 pesetas.

Dado en Elche a 1 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaria.—34.157.

ЕГ ЕПРО

Edicto

Doña Maria del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido y su partido,

Hago saber. Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 272/1997, instados por Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Aguirre Joya, frente a don José Antonio Jiménez Fernández y doña Consuelo Pérez, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la finca especialmente hipotecada:

Finca registral número 33.692, tomo 1.712, libro 782, folio 124.

La expresada finca ha sido valorada en 7.415.485 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almeria), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta, el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto, la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el dia 19 de noviembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta, el dia 16 de diciembre de 1998, y hora de las once, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar que en el caso de que alguno de los dias señalados para la primera, segunda y tercera subastas fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente dia hábil, y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido a 11 de junio de 1998.—La Secretaria judicial.—34.155.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 358/1997, instado por Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Aguirre Joya, frente a doña María Luisa Barces Fernández, en reclamación de préstamo hipotecario por lo que he acordado sacar a pública subasta la finca especialmente hipotecada:

Finca registral número 33.728, folio 207, tomo 1.717, libro 736 de El Ejido.

La expresada finca ha sido valorada en 7.344.173 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.